

## GUIA DE CONTENIDO N°1

<b>Nombre de alumno/a:</b>	<b>Curso:</b>
<b>Asignatura: Historia, Geografía y Ciencias Sociales</b>	<b>Nivel: 1 y 2 medio</b>
<b>Unidad I.: Estado Nación y sociedad burguesa en Europa y América en el siglo XIX. Contenido: Liberalismo.</b>	
<b>Objetivo de Aprendizaje: Explicar las ideas republicanas y liberales y su relación con las transformaciones políticas y económicas de América y Europa durante el siglo XIX.</b>	

**La guía tiene como propósito reforzar la comprensión de las ideas liberales y su influencia en la construcción de los Estados en Europa y América.**

### **Ideas republicanas y liberales durante el siglo XIX**

Los legados de la Ilustración y de la Revolución francesa, cuyas ideas se expandieron a fines del siglo XVIII, fueron fundamentales en los procesos políticos que se desarrollaron en Europa y América durante el siglo XIX y en la conformación del liberalismo, doctrina política, económica y social que defiende la libertad del individuo y la limitación del poder del Estado. Estas ideas sentaron las bases para el desarrollo de los sistemas de gobierno republicanos, en los cuales los ciudadanos eligen a sus autoridades máximas, y la vida en sociedad está regulada por leyes, entre otros principios fundamentales.

### **Los principios republicanos**

Durante el siglo XIX, la mayoría de los Estados europeos incorporaron en sus regímenes políticos los principios básicos liberales. Entre ellos destacan:

**Soberanía popular:** Cada ciudadano es soberano y ejerce la soberanía directamente. Para lograr un modelo representativo, Sièyes concibió la soberanía nacional, la que por medio de elecciones periódicas elegiría a sus autoridades. Se concibe así un gobierno que cuenta con el respaldo de la mayoría de quienes son ciudadanos.

**Separación de los poderes del Estado:** Las funciones ejecutiva, legislativa y judicial del Estado deben estar separadas, como poderes independientes, para permitir la existencia de controles y equilibrios que limiten las facultades del gobierno. Estas ideas derivan de los planteamientos de Montesquieu, pensador de la Ilustración, expresados en su obra *Del espíritu de las leyes* (1748).

**Igualdad ante la ley y necesidad de una Constitución:** Debe existir una Carta Fundamental que defina las características y responsabilidades de las autoridades, y contenga los derechos y deberes de los ciudadanos. Asimismo, que consagre la igualdad ante la ley, reconociendo la igual naturaleza y atributos esenciales de todos los seres humanos.

A fines del siglo XIX, la mayoría de los Estados liberales europeos tenían monarquías constitucionales, a excepción de Francia y Suiza, donde se consolidó la república. En América, en cambio, partiendo por Estados Unidos, la república fue el sistema de gobierno que se consagró tras los procesos independentistas.

### **Las expresiones del liberalismo**

A lo largo del siglo XIX, las ideas liberales fueron aplicadas en ámbitos como la política y la economía, dando origen a distintas formas de organizar el gobierno y la sociedad. Algunas de sus expresiones más importantes fueron:

**a) El parlamentarismo. En Inglaterra,** la Declaración de Derechos firmada por el Parlamento en 1689, dio origen a una monarquía parlamentaria e incorporó principios liberales, como la división de poderes y la soberanía popular. El parlamentarismo fue más tarde adoptado por otras naciones europeas y del resto del mundo, siendo su característica central la supremacía del Poder Legislativo por sobre el Ejecutivo y su aplicación tanto en sistemas monárquicos como republicanos.

**b) El constitucionalismo.** Tuvo por finalidad primordial limitar la autoridad por medio de la instauración de leyes que regularan la vida en sociedad dentro de cada Estado, y garantizar los derechos y libertades de las personas. De este modo, durante el siglo XIX una serie de países se organizaron a partir de una Constitución que les aseguraba la prevalencia de las leyes por sobre el arbitrio de los individuos. Entre las características de una Constitución se encuentran:

Organiza la estructura del Estado. Define si el Estado se organiza de modo federal o unitario, además de establecer los diversos cargos que lo administren y sus funciones.

Define la organización política. Fija el sistema político y delimita los poderes del Estado, estableciendo los controles para garantizar la división de los poderes y favorecer el equilibrio del poder y la eficiencia de su gestión.

Establece los derechos y deberes de las personas. Se incluyen las garantías fundamentales de los ciudadanos y los mecanismos de participación y representación política.

Algunas de estas formas de organización continúan hasta la actualidad. Por ejemplo, hoy existen diferentes tipos de regímenes parlamentarios en el mundo y casi todos los Estados se regulan por una Constitución. Tal como en el siglo XIX, ambas expresiones del liberalismo buscaban fomentar las libertades públicas y la representatividad en la elección de los gobernantes.

**c) El reconocimiento de los derechos individuales.** En el siglo XVIII, los filósofos ilustrados postularon que las personas nacían iguales en capacidades y tenían ciertos derechos. Algunos de estos fueron recogidos en documentos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).

Durante el siglo XIX, los liberales europeos y americanos fomentaron la difusión de ideales que llevaron a un mayor reconocimiento de estos derechos. Uno de los más importantes fue la libertad individual, que debía ser respetada y resguardada por el Estado, y se manifestaba en derechos como los siguientes:

**Libertad de pensamiento:** derecho de pensar y expresar las propias ideas y de disentir con las contrarias sin ninguna presión de la autoridad.

**Libertad de reunión y asociación:** derecho a reunirse libre y pacíficamente, y de formar grupos, organizaciones o sociedades.

**Libertad de expresión y de prensa:** derecho a exponer toda clase de ideas, opiniones y hechos a través de cualquier medio y sin censura previa.

**Libertad religiosa:** este derecho otorga plena independencia para practicar cualquier religión o credo sin imposición previa.

Otro de los derechos más relevantes para los liberales del siglo XIX fue la propiedad privada, pilar fundamental del liberalismo económico.

**d) El abolicionismo.** En el siglo XIX, la esclavitud era una situación aceptada en muchos lugares del mundo debido a que en la época colonial, potencias como España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda utilizaron esclavos al servicio de su crecimiento económico. Sin embargo, las ideas liberales fueron el fundamento para movimientos abolicionistas que, a fines del siglo XIX, habían logrado la abolición de la esclavitud en casi todos los países occidentales.

A pesar de estos avances, una de las mayores contradicciones del liberalismo extendido durante el siglo XIX fue que la promoción de los derechos individuales benefició fundamentalmente a los hombres blancos de Europa y América, dejando fuera a numerosos grupos, como los afroamericanos y las mujeres, que debieron esperar a mediados del siglo XX para que fueran reconocidos sus derechos.

**e) El liberalismo económico.** El deseo de acrecentar la libertad económica surgió en Europa a fines del siglo XVIII como una reacción a la intervención de los gobiernos en materias económicas. Este pensamiento fue llamado librecambismo y tuvo entre sus principales ideólogos al economista escocés Adam Smith (1723-1790). Entre los preceptos fundamentales del liberalismo económico del siglo XIX estaban:

La búsqueda del máximo beneficio personal. Para los defensores del liberalismo, la iniciativa privada era el factor principal para el movimiento de los mercados. Según esto, las personas debían trabajar y vender para su propio enriquecimiento.

El Estado no puede intervenir. La frase divulgada era Laissez faire, laissez passim (“dejar hacer, dejar pasar”) y hacía referencia al rol limitado que debía tener el Estado en la economía.

La acumulación de capitales y competencia. Para los empresarios, el hecho de poseer maquinaria y dinero les permitía desarrollar industrias y negocios. Por otra parte, la competencia permitía generar más y mejores productos desde la perspectiva del capitalismo.

**La defensa de la propiedad privada.** El trabajo y las ganancias permitían adquirir bienes que debían quedar bajo custodia exclusiva de sus propietarios. Es por ello que resultaba necesaria la existencia de leyes que protegieran la propiedad.

**El libre mercado.** El bienestar económico se obtenía de la relación entre consumidores y productores, quienes deciden qué, cómo y para qué producir sin la intervención del Estado.

El siglo XIX fue un período de activa integración de los mercados mundiales. Los países se preocuparon de exportar e importar productos considerando las ganancias, en el marco de una economía cada vez más libre y abierta. Los países industrializados de Europa, junto con Estados Unidos y Japón, dominaron los mercados, por lo que se crearon grandes diferencias entre estos y las economías menos industrializadas que se dedicaban a la exportación de materias primas.

**Fuente:** <https://historiactm.wordpress.com/2019/03/07/el-ideario-republicano-y-liberal/>